



Pasto, 04 de abril de 2025

Licenciado

JAIRO MANUEL ANGULO LANDAZURI

jairomanuelangulo2@gmail.com

El Charco, Nariño



NAR2025EE010827

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN No. 2020 DE 25 DE MARZO DE 2025
JAIRO MANUEL ANGULO LANDAZURI

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Administrativo que se notifica: Resolución No. 2020

Fecha del Acto Administrativo: Marzo 25 de 2025

Autoridad que lo Expidió: Secretaría de Educación Departamental de Nariño

Recurso que procede: Contra la presente decisión procede
recurso.

ADVERTENCIA

Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de esta notificación en el lugar de destino.

Se transcribe la parte resolutive del citado acto administrativo en los siguientes términos:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Ascender al educador(a) ANGULO LANDAZURI JAIRO MANUEL, identificado (a) con C.C No. 87431705 al grado 13 en el Escalafón Nacional Docente.





ARTÍCULO 2º. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el Secretario(a) de Educación Departamental y apelación ante el Gobernador del Departamento de Nariño, de los cuales deberá hacerse uso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o al correo electrónico informado por el usuario: jairomanuelangulo2@gmail.com , en los términos del art. 56 y concordancia con CPACA, o a la notificación por aviso correspondiente, y Decreto 491 de 28/03/2020.

ARTÍCULO 3º: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Que, mediante citación de 27 de marzo de 2025 y con radicación de salida NAR2025EE009656 de la misma fecha y enviada por la Plataforma SAC V2 de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, se solicitó la comparecencia del ciudadano(a) para efectos de la notificación.

Que, mediante el presente documento, al cual se adjunta copia del acto administrativo que se mencionó anteriormente, se realiza la notificación por aviso de conformidad con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la cual se entenderá surtida al día siguiente de recibido el presente documento.

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en dos (02) folios.

Atentamente,

RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4
ATENCION AL CIUDADANO

Proyectó: CAMILA YISSET CABRERA ARELLANO
Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ

Anexos: 2020.pdf

